



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 1^{er} Período Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Solemne

[Presea *Constitución de 1814*]

Mesa Directiva:

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

Segunda Secretaría

Dip. Osiel Equihua Equihua [Morena]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 22 de octubre del 2020.

RECINTO: Centro Cultural Clavijero.

APERTURA: 11:20 horas.

Presidenta:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión solemne del día jueves 22 de octubre de 2020. [Timbre]

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo Legislativo Número 506 mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán el inmueble que ocupa el Centro Cultural Clavijero en esta ciudad capital, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19), se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión solemne convocada.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidenta:

Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Don José María Morelos y Pavón [*¡Presente!*, todos los diputados a una voz], Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Baena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, la de la voz [Mora Covarrubias Teresa], Niñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuea Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaída, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tino Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Te informo, Presidenta: Veintiocho diputados en sesión.

Presidenta:

Gracias, Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Sesión solemne del día
jueves 22 de octubre de 2020.

Orden del Día:

I. Designación de comisión de protocolo para introducir al Recinto al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

II. Honores al Lábaro Patrio, “Himno Nacional” y retiro de la Enseña Nacional.

III. Lectura del Decreto Legislativo Número 9, aprobado por la Sexagésima Novena Legislatura.

IV. Pase de Lista de Honor de los Ciudadanos Diputados al Supremo Congreso Constituyente de 1814.

V. Lectura del “Compendio del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”.

VI. Lectura del Acuerdo 506, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se designan recipiendarios de la Presea “Constitución de 1814”.

VII. Lectura de la semblanza de los condecorados.

VIII. Entrega de la Presea “Constitución de 1814”.

IX. Intervención del C. Francisco Lunar Pedroza, en representación del doctor Francisco Lunar Vargas.

X. Intervención de la C. María Estela Núñez Baltazar.

XI. Intervención del C. Héctor Daniel Espino Bautista.

XII. Intervención del diputado Omar Antonio Carreón Abud, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Las diputadas y los diputados de esta Legislatura les damos la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan el día de hoy; asimismo, a las servidoras y a los servidores públicos, tanto federales, estatales como municipales, que nos acompañan a través de videoconferencia.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, a la diputada Sandra Luz Valencia y al diputado Ángel Custodio Virrueta García, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán; y al magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En tanto, se declara un pequeño receso. *[Timbre]*

RECESO: 11:27-11:30 horas.

Presidenta:

Los invitamos a permanecer de pie.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, procedemos a rendir los honores a nuestra Bandera Nacional.

[Honores e “Himno Nacional”]

Presidenta:

Los invitamos a tomar sus lugares.

Muchas gracias.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Acuerdo Legislativo Número 9, aprobado por la Sexagésima Novena Legislatura.

Primera Secretaría:

EL CONGRESO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO DECRETA
Número 9:

Artículo Primero. Se instituye en el Calendario Cívico del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo el día 22 de octubre de cada año para conmemorar la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana en Apatzingán en el año de 1814.

Artículo Segundo. Se deberá izar a toda asta la Bandera Nacional en los edificios públicos y celebrar actos cívicos alusivos en las escuelas del Estado el día 22 de octubre de cada año.

Artículo Tercero. Se dispone celebrar en sesión solemne, en la ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán, el día 22 de octubre de cada año, a la que asistirán el Gobernador del Estado, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y los miembros que conformen este cuerpo.

Artículo Cuarto. El Congreso del Estado invitará a la sesión solemne a los titulares de los Poderes Federales.

Artículo Quinto. El Congreso del Estado determinará la hora y el lugar que deberá ser habilitado como Recinto Oficial para celebrar la sesión solemne.

Artículo Sexto. El Presidente del Congreso del Estado se coordinará con el Honorable Ayuntamiento de Apatzingán para la celebración de la sesión solemne.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 19 de septiembre de 2002.

Diputado Presidente
Gonzalo Herrera Pérez

Diputado Secretario
Raymundo Arreola Ortega

Diputado Secretario
Elesban Aparicio Cuiriz

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias, Secretario.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría realizar el pase de Lista de Honor de los Ciudadanos Diputados del Supremo Congreso Constituyente de 1814.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidenta:

C. JOSÉ MARÍA LICEAGA, DR. JOSÉ SIXTO VERDUZCO, C. JOSÉ MARÍA MORELOS, LIC. JOSÉ MANUEL DE HERRERA, DR. JOSÉ MARÍA COS, LIC. JOSÉ SOTERO CASTAÑEDA, LIC. CORNELIO ORTIZ DE ZARATE, LIC. MANUEL DE ALDERETE Y SORIA, C. ANTONIO JOSÉ MOCTEZUMA, LIC. JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN, DR. FRANCISCO DE ARGANDAR, C. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, LIC. MANUEL SABINO CRESPO, LIC. ANDRÉS QUINTANA ROO, LIC. CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE, C. ANTONIO DE SESMA.

Atendida tu instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, Secretaria.

Asimismo, pedimos una disculpa, y damos la bienvenida al General de Brigada Sergio Armando Barrera Salcedo, Comandante de la Zona Militar; al Rector de la Universidad Michoacana, Dr. Raúl Cárdenas Navarro; también al Fiscal General del Estado, un amigo, el Mtro. Adrián López Solís; al Presidente Municipal de Apatzingán, Lic. José Luis Cruz Lucatero; a la Delegada de ISSSTE, Lic. Selene Estrada Soto; al Lic. Óscar Rubio, Subsecretario de Enlace Legislativo.

Muchísimas gracias por acompañarnos.

EN ATENCIÓN EL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al *Compendio del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*.

Primera Secretaría:

CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN DE 1814

COMPENDIO DEL SUPREMO
GOBIERNO MEXICANO

A todos los que la presente vieren, sabed que el Supremo Congreso, en sesión legislativa del 22 de octubre del presente año, para fijar la forma de gobierno que debe regir a los pueblos de esta América, mientras que la Nación, libre de los enemigos que la oprimen, dicta su Constitución, ha tenido a bien sancionar el siguiente

DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA
LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA

El Supremo Congreso Mexicano, deseoso de llenar las heroicas miras de la Nación, elevadas nada menos que al sublime objeto de substraerse para siempre de la dominación extranjera, sustituir al despotismo de la monarquía de España un sistema de administración que reintegrado a la Nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos la conduzca a la gloria de la independencia y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos, decreta la siguiente forma de gobierno, sancionado, ante todas cosas, los principios tan sencillos como luminosos en que puede solamente cimentarse una Constitución justa y saludable.

Ninguno debe ser privado de la menor porción de las que posea, sino cuando lo exija la pública necesidad; pero en este caso tiene derecho a una justa compensación.

A ningún ciudadano debe coartarse la libertad de reclamar sus derechos ante los funcionarios de la autoridad pública.

La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

La libertad de hablar, de discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad pública u ofenda el honor de los ciudadanos.

DE LAS SUPREMAS AUTORIDADES

Permanecerá el cuerpo representativo de la soberanía del pueblo con el nombre de Supremo Congreso Mexicano. Se crearán, además, dos corporaciones; la una con el título de Supremo Gobierno y la otra con el de Supremo Tribunal de Justicia.

DEL SUPREMO CONGRESO

El Supremo Congreso se compondrá de diputados elegidos uno por cada provincia, e iguales todos en autoridad.

Habrán un Presidente y un Vicepresidente, que se elegirán por suerte cada tres meses, excluyéndose de los sorteos los diputados que hayan obtenido aquellos cargos.

Para ser diputado se requiere ser ciudadano con ejercicio de sus derechos, la edad de treinta años, buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos, y tener luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo.

Los diputados no funcionarán por más tiempo que el de dos años.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL SUPREMO CONGRESO

Al Supremo Congreso pertenece exclusivamente, entre otras:

Examinar y discutir los proyectos de ley que se propongan, sancionar las leyes, interpretarlas, y derogarlas en caso necesario.

Arreglar los gastos del gobierno. Establecer contribuciones e impuestos, y el modo de recaudarlos; como también el método conveniente para la administración, conservación y enajenación de los bienes propios del Estado; y en los casos de necesidad, tomar caudales a préstamo sobre los fondos y créditos de la Nación.

Examinar y aprobar las cuentas de recaudación e inversión de la Hacienda Pública.

Proteger la libertad política de la imprenta.

Finalmente, ejercer todas las demás facultades que le concede expresamente este Decreto.

DEL SUPREMO GOBIERNO

Compondrán el Supremo Gobierno tres individuos, en quienes concurren las calidades expresadas en el artículo 52: serán iguales en autoridad, alternando por cuadrimestres en la Presidencia, que sortearán en su primera sesión para fijar invariablemente el orden con que hayan de turnar, y lo manifestarán al Congreso.

Ningún individuo del Supremo Gobierno podrá ser reelegido, a menos que haya pasado un trienio después de su administración; y para que pueda reelegirse un secretario, han de correr cuatro años después de fenecido su ministerio.

DE LA AUTORIDAD DEL SUPREMO GOBIERNO

Al Supremo Gobierno toca privativamente, entre otras:

Celebrar tratados de alianza y de comercio con las naciones extranjeras.

Organizar los ejércitos y milicias nacionales.

Hacer que se observen los Reglamentos de Policía. Mantener expedita la comunicación interior y exterior; y proteger los derechos de la libertad, propiedad, igualdad y seguridad de los ciudadanos, usando de todos los recursos que le franquearan las leyes.

No podrá el Supremo Gobierno:

Arrestar a ningún ciudadano, en ningún caso, más de cuarenta y ocho horas, dentro de cuyo término deberá remitir el detenido al tribunal competente con lo que se hubiere actuado.

Asimismo, presentará cada seis meses al Congreso un estado abreviado de las entradas, inversión y existencia de los caudales públicos; y cada año le presentará otro individual, y documentado, para que ambos se examinen, aprueben y publiquen.

DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Se compondrá, por ahora, el Supremo Tribunal de Justicia, de cinco individuos, que por deliberación del Congreso podrán aumentarse, según lo exijan y proporcionen las circunstancias.

Se renovará esta corporación cada tres años, en la forma siguiente: en el primero y en el segundo saldrán dos individuos; y en el tercero, uno; todos por medio de sorteo, que hará el Supremo Congreso.

DE LAS FACULTADES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Conocer de todos los recursos de fuerza de los Tribunales Eclesiásticos, y de las competencias que se susciten entre los jueces subalternos.

Conocer de las demás causas temporales, así criminales como civiles; ya en segunda, ya en tercera instancia, según lo determinen las leyes.

Las sentencias que pronunciare el Supremo Tribunal de Justicia, se remitirán al Supremo Gobierno, para que las haga ejecutar por medio de los jefes, o jueces, a quienes corresponda.

DE LA OBSERVANCIA DE ESTE DECRETO

Entretanto que la representación nacional no fuere convocada, y siéndolo, no dictare y sancionare la Constitución

Permanente de la Nación, se observará inviolablemente el tenor de este Decreto, y no podrá proponerse alteración, adición, ni supresión de ninguno de los artículos en que consiste esencialmente la forma de gobierno que prescribe. Cualquiera ciudadano tendrá derecho para reclamar las infracciones que notare.

DE LA SANCIÓN Y PROMULGACIÓN
DE ESTE DECRETO

El Supremo Congreso sancionará el presente Decreto en sesión pública, con el aparato y demostraciones de solemnidad que corresponden a un acto tan augusto.

Se extenderá por duplicado este Decreto, y firmados los dos originales por todos los diputados que estuvieren presentes, y los Secretarios: el uno se remitirá al Supremo Gobierno para que lo publique y mande ejecutar, y el otro se archivará en la Secretaría del Congreso.

PALACIO NACIONAL DEL SUPREMO CONGRESO MEXICANO EN APATZINGÁN. Veintidós de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la Independencia Mexicana. José María Liceaga, diputado por Guanajuato, Presidente. Dr. José Sixto Verduzco, diputado por Michoacán. José María Morelos, diputado por el Nuevo Reino de León. Lic. José Manuel de Herrera, diputado por Tecpan. Doctor José María Cos, diputado por Zacatecas. Lic. José Sotero de Castañeda, diputado por Durango. Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala. Lic. Manuel de Alderete y Soria, diputado por Querétaro. Antonio José Moctezuma, diputado por Coahuila. Lic. José María Ponce de León, diputado por Sonora. Dr. Francisco Argandar, diputado por San Luis Potosí. Remigio de Yarza, Secretario. Pedro José Bermeo, Secretario.

Por tanto: para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreto Constitucional en todas sus partes.

PALACIO NACIONAL DEL SUPREMO GOBIERNO MEXICANO EN APATZINGÁN. Veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la Independencia Mexicana.

José María Liceaga (rubricado). José María Morelos (rubricado). Dr. José María Cos (rubricado). Remigio de Yarza, Secretario de Gobierno (rubricado).

NOTA: Los Excelentísimos Señores Lic. D. Ignacio López Rayón, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. D. Andrés Quintana Roo, Lic. D. Carlos María Bustamante, D. Antonio de Sesma, aunque contribuyeron con sus luces a la formación

de este Decreto, no pudieron firmarlo por estar ausentes al tiempo de la sanción, enfermos unos, y otros empleados en diferentes asuntos del servicio de la Patria.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias, Secretario.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura del Acuerdo Número 506 aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se designa recipiendario de la “Presea Constitución de 1814”.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidenta:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA DE HOY TUVO A BIEN
APROBAR EL SIGUIENTE

ACUERDO 506

Primero. Se designan recipiendarios de la Presea “Constitución de 1814” al Dr. Francisco Lunar Vargas (post mortem), a la Dra. María Estela Núñez Baltazar y al P.T.R. Héctor Daniel Espino Bautista, la cual será entregada por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y por el Presidente del Congreso, en la sesión solemne a celebrarse el día 22 veintidós de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 11:00 horas, en la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de octubre del año 2020.

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Presidente de la Mesa Directiva

Atendida la instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretaria.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a las semblanzas de los condecorados: CC. Dr. Francisco Lunar Vargas, la Dra. María Estela Núñez Baltazar y el P.T.R. Héctor Daniel Espino Bautista.

Primera Secretaría:

DR. FRANCISCO LUNAR VARGAS:

Francisco Lunar Vargas nació el 28 de septiembre de 1958 en el municipio de Los Reyes, Michoacán, hijo del matrimonio conformado por la señora María Dolores Vargas Ruiz y del señor Rosalío Lunar Pizano, siendo el tercero de diez hermanos. Desde niño definió su carácter de líder nato: en el barrio de la calle Mina de los Reyes les decía a sus amigos que sería médico y presidente municipal.

Su educación primaria la cursó en la Escuela Lic. Benito Juárez, y la secundaria en la Escuela Gral. Lázaro Cárdenas del Río, ambas en la tarde-noche. Posteriormente salió a probar suerte a la ciudad de Morelia, cursando el Bachillerato en la Escuela Preparatoria Ing. Pascual Ortiz Rubio, mejor conocida como Preparatoria 2, donde cursó el primer año de Derecho; pero se reencauzó en su sueño de niño y se tituló como Médico Cirujano y Partero por la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El internado de postgrado lo realizó en el Hospital General “Miguel Silva” de la misma ciudad capital, rotando con el Hospital Infantil “Eva Sámano”. En la Sexagésima Primera Legislatura, siendo Presidente de la Gran comisión el Lic. Jorge Mendoza Álvarez, ingresa a laborar en el Congreso del Estado a finales de los años 70, donde llegó a ser Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Poder Legislativo. Fue pionero en la transformación del nuevo sindicalismo de la burocracia del Estado y sentó las bases para la búsqueda de mejores condiciones laborales y prestaciones para las y los trabajadores de esta Soberanía.

Su vocación y pasión por la Medicina le hace renunciar a su empleo como funcionario público para partir a realizar su servicio social al Centro de Salud del Municipio de Angamacutiro. Posteriormente se desempeñaría como Director del Centro de Salud de Yurécuaro. También fue miembro fundador del Frente Democrático Nacional y Coordinador en la Campaña Presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano.

Fue una de sus más grandes satisfacciones haber sido Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán, en la Administración 1990-1992, el primero de oposición, y haber dejado huella sembrando cultura y contribuyendo al crecimiento social a sus apenas 32 años. Se destacó en sus obras de apoyo hacia las comunidades rurales, abriendo caminos como el de Los Reyes-Pamatácuaro, la Unidad Médica de Sicuicho, canchas deportivas en diferentes localidades indígenas, la Unidad Deportiva de Pamatácuaro y atendiendo de manera integral la reconstrucción y operación de la Unidad Deportiva 1° de Mayo de Los Reyes.

El doctor Lunar entregó su vida al área de la Salud, en la que se consagró por 30 años, por lo que decidió, en esta terrible pandemia, no dar marcha atrás y seguir en primera fila en su trinchera hasta el final. Excepcional padre, hijo y hermano, dedicado al trabajo intachable en su conducta y siempre diligente para apoyar a su prójimo, “porque a eso hemos venido a este plano”, nos decía. Fue promotor de la Medicina social en Los Reyes y Morelia, atleta incansable, corredor de maratones en la Ciudad de México y Mazatlán, y medios maratones en Querétaro, Guadalajara y Morelia, a la cual amaba profundamente.

Formó una familia con la Sra. María Elena Pedroza Mendoza, con la cual tuvieron tres hijos de nombres Francisco, Aníbal Alejandro y María Helena Lunar Pedroza, quienes a su vez le dieron tres nietos al doctor: Demian, Logan y Érik Santiago. Médico consultante, asignado al Consultorio Número 35, en turno matutino de consulta externa, del Hospital General “Dr. Miguel Silva” de Morelia, Michoacán, se desempeñó también como Médico responsable del “Triage” (selección y clasificación de pacientes) en el Servicio de Urgencias de la Jornada Acumulada del mismo nosocomio.

Fue cofundador del Taller de Literatura de la Casa de la Cultura de Morelia. Dirigió los centros de salud de Angamacutiro, Yurécuaro y Peribán; fue Valorador médico de pacientes en el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, Jefe del Servicio de Urgencias en el Hospital General de Morelia, Periodista y Analista en varios medios informativos del Estado. Fue Médico Consultante de este Congreso.

ENFERMERA MARÍA ESTELA NÚÑEZ BALTAZAR:

Nació en Huetamo, Municipio de Michoacán, el 26 de diciembre de 1972, en una familia de origen humilde, conformada por 7 hermanos. Su crecimiento personal y profesional fue al cobijo de tres familias: Núñez Baltazar, Zárate Baltazar y Muñoz Equihua. Su educación básica y media superior la cursó en su municipio natal, para posteriormente trasladarse a la Ciudad de Morelia.

Licenciada en Enfermería por la Facultad de Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, María Estela Núñez Baltazar realizó posteriormente las maestrías de Ciencias de Enfermería y Administración de Hospitales, en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de Celaya y el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, respectivamente.

Estela Núñez cuenta también con dos doctorados, uno en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander de Guadalajara, Jalisco, y el más reciente, en Salud Pública, por la Universidad Contemporánea de las Américas. Ha cursado múltiples diplomados en México y Colombia, entre los que se encuentran: Tanatología, Oncología Integral, Administración

Pública, Manejo del Paciente con Cáncer, Administración de Hospitales y Enfermería Nefrológica.

Entre sus actividades docentes, destaca la materia de Enfermería Oncológica, Práctica Clínica, Enfermería Oncológica Pediátrica y Patología Médico Quirúrgica, además de los diplomados impartidos en la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en materia de Metodología de la Investigación.

La doctora Núñez ha sido Supervisora de Enfermería del Hospital General Vasco de Quiroga "ISSSTE" de 2009 a 2010, Jefa de Enfermeras de la misma institución de 2013 a 2015 y Coordinadora de Enfermería en el Hospital Regional Morelia "ISSSTE", de 2015 a 2017. Actualmente sus funciones administrativas y operativas son en esta última institución dando servicio en el Área de Quimioterapia Ambulatoria y en el Centro Estatal de Atención Oncológica de Morelia, en el área de Hospitalización, en la Jornada Acumulada Nocturna.

**PROFESIONAL TÉCNICO RADÍOLOGO (P.T.R.)
HÉCTOR DANIEL ESPINO BAUTISTA:**

Héctor Daniel Espino Bautista cursó sus estudios en la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, en el periodo 1979 a 1985, en Coahuayutla de José María Izazaga, en el Estado de Guerrero. Ahí mismo, recibió sus estudios secundarios, en la Secundaria Técnica No. 74 en el ciclo 1985-1988. Es Licenciado en Psicología, egresado del Instituto Michoacano de Ciencias de la Salud, en el año de 1998. Posteriormente, realizó la carrera de Profesional Técnico Radiólogo en el Centro Médico Nacional La Raza, en la generación 2012-2015.

Desde 2008 se desempeña en el área de la salud como Auxiliar de Almacén hasta el 2015 y, de ese año a la fecha, se desempeña como Profesional Técnico Radiólogo. Durante 5 años se ha desempeñado en el Departamento de Imagenología realizando resonancias magnéticas y tomografías capturadas, servicio clave como auxiliar de diagnósticos que ayudan a precisar o descartar y redireccionar el diagnóstico médico del paciente en esta lucha contra el COVID-19.

Los estudios de elección y control son Tele de Tórax y la Tomografía Computada. Esta última es el estudio que evidencia la localización precisa de la zona atacada y el grado de afectación; en Rayos X, la principal misión es la obtención de estas imágenes que son determinantes para la hospitalización, tratamiento y seguimiento de las complicaciones derivadas de esta patología. El trabajo del Profesional Técnico Radiólogo es la recepción de pacientes con solicitud de estudio por sospecha de infección y la realización del mismo hasta realizar la entrega de imágenes de calidad

diagnóstica que ayudan en la determinación del estado de salud del paciente.

En el ámbito social, ha coadyuvado de forma constante en la defensa de los derechos de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Septuagésima Cuarta Legislatura de este Congreso tuvo a bien elaborar la propuesta pertinente para que el día de hoy, en sesión solemne, sea reconocido el mérito social de tres personas cuyas labores están acuñadas en el área de la salud. Entre las personas que hoy se reconocen, se encuentra el compañero y doctor Francisco Lunar Vargas, quien lamentablemente perdió la vida contra el mortal virus el pasado mes de agosto, en el ejercicio de sus labor y pasión: la salud humana. Con profundo pesar, despedimos al compañero Francisco, y hoy el Pleno de esta Soberanía rinde merecido homenaje *post mortem* a él, así como al técnico Héctor Daniel Espino Bautista y la doctora María Estela Núñez Baltazar.

La presente condecoración y el necesario reconocimiento a todas y todos quienes por oficio y vocación tienen el servicio en su día a día, incluso si ello es una amenaza directa a su propia integridad. Si previo a esta incursión mundial del virus el consenso era que su labor es fundamental para sostener a la sociedad de pie, esta pandemia ha visibilizado y dejado claro para buena parte de la población mexicana, y michoacana en nuestro caso, que quienes están, han estado y estarán ahí para gestionar las crisis de la salud humana, son las y los trabajadores acuerpados en las instituciones públicas de salud.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias, Secretario.

La Septuagésima Cuarta Legislatura compartirá con todos ustedes un video sobre la labor de los condecorados del día de hoy.

[Reproducción del Video]

Presidenta:

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita en comisión de protocolo, a la diputada Lucila Martínez Manríquez, a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz y al diputado Ernesto Núñez Aguilar, conducir a esta Mesa Directiva a la doctora María Estela Núñez Baltazar, al profesional

técnico radiólogo Héctor Daniel Espino Bautista y al ciudadano Francisco Lunar Pedraza, hijo del doctor Francisco Lunar Vargas, efecto que les sea entregada la presea de mérito.

Y se solicita a todos los presentes, por favor, ponernos de pie.

[Entrega de la Presea]

Presidenta:

Les solicito a todos los presentes tomar sus lugares.

Muchas gracias.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al C. Francisco Lunar Pedraza, hijo del Dr. Francisco Lunar Vargas, quien dará unas palabras en representación del condecorado.

*Intervención del ciudadano
Francisco Lunar Pedraza
[Hijo del condecorado]*

Primero que nada, agradecer al Congreso del Estado de Michoacán por otorgar la Presea *Constitución de 1814*, que es otorgada a mi padre por su labor como médico.

Hoy trasciende un médico, porque la voluntad de sanar no conoce fronteras, y el mayor reconocimiento a esa labor ingente es la salud y el bienestar de cada ser humano. Vivir para rendir un servicio a nuestra sociedad en beneficio de la salud es una labor noble.

La vocación de mi padre siempre fue parte esencial de su vida; el valor del sacrificio, como esfuerzo extraordinario para alcanzar un beneficio mayor, venciendo los propios gustos intereses y comodidades. Mi padre, aunque no pudo dejar de trabajar nunca, aun con la pandemia actual que vivimos, la cual cobró su vida en el desempeño de su trabajo; aunque por su edad tenía derecho de no presentarse, ya que contaba con más de 60 años, pero él siempre afirmó que se debía a la sociedad, a sus amigos y a toda esa gente que lo buscaba como médico, semana tras semana, para curarse; aunque arriesgara su vida, él iba a ser firme en su consultorio de urgencias en el Hospital Dr. Miguel Silva, como él le llamaba con cariño: “Su pasillo de guerra”, donde atendía con calidad a todo aquel que la necesitara.

En política, la cual siempre fue parte de su vida, siempre él comentaba... Disculpen...

[Aplausos]

...que antes de la política, ante todo, tenía amigos; por aquí, la verdad, la mayoría aquí presente lo conocían. Siempre fue primero su amistad que la política...

[Aplausos]

Hay que tomar en cuenta que hoy en día, la desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas; pensar que es más importante la responsabilidad en cuestiones de salud, que cualquier otra necesidad en la vida, porque, ante lo tangible y lo verídico, no sólo se deben cerrar los ojos. Mi padre murió ejerciendo lo que a él más le gustaba: su labor de médico, amigo y compañero.

Por ello, la Presa *Constitución de 1814*, que con humildad agradezco y agradecemos toda mi familia, como parte del reconocimiento del trabajo de mi padre, se portará con orgullo, para que nuestras generaciones no olvidemos quién fue el Dr. Francisco Lunar Vargas, médico, padre y amigo.

Gracias.

[Aplausos]

Presidenta:

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la condecorada Dra. María Estela Núñez Baltazar.

*Intervención de la doctora
María Estela Núñez Baltazar*

Muy buenos días, Sr. Gobernador.

Presídium que lo acompaña.

Diputados y diputadas.

Público en general:

Agradezco a Dios el permitirme estar en esta sesión solemne de entrega de esta presea, de esta condecoración; y a todas aquellas personas que en su momento me ayudaron a levantar el vuelo, como el ave fénix, de entre las cenizas. Con orgullo, puedo decir que soy sobreviviente de cáncer, 25 años de sobrevivida no fue fácil, se me diagnosticó, se me trató en 1997, en una institución pública: Centro Estatal de Atención Oncológica. Agradezco a todo ese personal médico y paramédico que estuvieron brindándome atención de manera oportuna con calidad y calidez.

He estado dando mi servicio social en el Hospital Civil; si no hubiera sido por el apoyo del Secretario de Salud, Dr. Robles Garnica, yo creo que no estaría en estos momentos en esta sesión solemne.

Agradezco a Dios esta segunda oportunidad de vida que me da, a mis familias, a los que han estado conmigo. Mi admiración y respeto por todos aquellos profesionales de la salud que se encuentran en estos momentos en la batalla contra el coronavirus, por su dedicación, por su entrega, por su compromiso; que, a pesar de la falta de recursos, de infraestructura, siempre estamos dispuestos a brindar atención oportuna, con calidad y calidez, a los usuarios; bien sea con enfermedades crónicas, degenerativas y no degenerativas, en estado crítico o no crítico, en los diferentes tres niveles de atención, señor Gobernador, siempre el personal de la salud estamos al frente y comprometidos con la salud del pueblo de México y de Michoacán.

Muchas gracias por permitirme estar en estos momentos en la Cámara de Diputados. Señores diputados y diputadas, gracias por esta condecoración y este reconocimiento; mi admiración y respeto por todo el personal de enfermería que se encuentra, las 24 horas del día, con los pacientes: son los que ven nacer vida, pero también lo son los que están con el paciente en el último momento de su vida, ante la muerte.

A todas las enfermeras del Centro Estatal de Atención Oncológica y a las enfermeras del Hospital Regional Morelia, en las dos instituciones en las cuales me desempeño; con mucho gusto puedo decir mi admiración y respeto. Gracias por permitirme aprender, día con día, por haberme permitido trabajar con cada una de ellas; reconozco su trabajo. Muchas gracias por permitirme ser y estar. Gracias, señor Gobernador. Gracias a todos los diputados y diputadas, y a todas las autoridades de la institución de Salud que me han permitido estar en estos momentos aquí.

Mi reconocimiento para cada uno de ellos, y lo comparto con todos y cada una de ellas, especialmente con mi hermano, el Lic. en Enfermería, Epifanio Núñez Baltazar, quien en estos momentos está pasando por un momento difícil. Hermano, estoy segura que lograrás salir adelante.

Muchas gracias.

[Aplausos]

Presidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, Mtra. Beatriz Barrientos, acompañar al lugar a nuestra condecorada. Gracias.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al condecorado profesional técnico radiólogo Héctor Daniel Espino Bautista.

*Intervención del ciudadano
Héctor Daniel Espino Bautista*

Estimado señor Gobernador,
Ing. Silvano Aureoles Conejo.

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán.

Distinguidos diputados del
Honorable Congreso de Michoacán.

Señoras y señores que nos acompañan.

Medios de comunicación presentes:

Agradezco a este Congreso la oportunidad de recibir esta importante distinción a mi profesión, y que en este momento traslado a todos aquellos trabajadores que luchan día a día, desde sus trincheras, para combatir la pandemia, y a los que, por razón de la misma, perdieron la vida.

Así como se logró cristalizar la Constitución de 1814, a través de la unidad en aquel entonces, hoy en día nuevamente nos sumamos al esfuerzo y unidad de todos los mexicanos, y en especial de los michoacanos, para vencer el impacto de esta pandemia.

Tengo el privilegio de prestar mis servicios en dos grandes instituciones de Salud, que es el IMSS y es el ISSSTE, recibiendo del segundo un reconocimiento personal en esta lucha contra el COVID-19; pero nada se compara con la satisfacción de poder colaborar en la recuperación de la salud de nuestra sociedad.

Agradezco permanentemente el apoyo incondicional de todos aquellos que me otorgaron su conocimiento, su experiencia y colaboración en equipo; que despertaron un compromiso con la humanidad, tal y como lo señala el Padre de la Medicina: Hipócrates, cuando cita: *La salud y la vida del*

enfermo serán las primeras de mis preocupaciones; a pesar de que las condiciones no son las óptimas, seguimos esforzándonos por prestar atención digna, de calidez y humanismo, sin importar poner en riesgo nuestras propias vidas y las de nuestras familias.

Es por eso que aprovecho la oportunidad para agradecer a mi compañera, mi esposa Abril Juárez León, y a mis tres hijas, que en todo momento han comprendido mi papel, sin escatimar el riesgo que esto significa.

Sin embargo, en el día a día, hay casos que me han impactado profundamente. Quiero compartir brevemente con ustedes que he tenido el privilegio de ser portador de mensajes de aliento y esperanza, dentro del aislamiento que viven los pacientes afectados por esta enfermedad. Es agobiante para nosotros ver y sentir la impotencia, la angustia, la incertidumbre del enfermo, y fuera del hospital, de los familiares. En el combate de la enfermedad, no solo debemos estar unidos a través de una base científica y tecnológica, sino en el alivio del dolor humano en los momentos de mayor desesperación.

Hipócrates consideraba que el cuerpo humano y el alma deberían ser tratados de igual manera. Aunque las estadísticas de muertes de trabajadores del Sector Salud son altas, no nos rendiremos y seguiremos luchando en la unidad por nuestra sociedad. En esta ocupación es motivante darnos cuenta que al Sector Salud se le reconoce por su incansable labor y compromiso social, por lo que externamos que el Honorable Congreso del Estado gestione, para la presente y futuras generaciones, mayores presupuestos; que den certeza al personal del Área de la Salud con insumos de protección suficientes para cubrir las necesidades de la actual y futuras contingencias médicas.

Muchas gracias, señores diputados.
Esta distinción es un honor.
Muchas gracias, señor Gobernador.
Gracias a todos.

[Aplausos]

Presidenta:

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Antonio Carreón Abud, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

*Intervención del diputado
Omar Antonio Carrión Abud*

Señor Ing. Silvano Aureoles Conejo,
Gobernador Constitucional del
Estado de Michoacán de Ocampo.

Señor magistrado Héctor Octavio
Morales Juárez, Presidente del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado.

Respetadas señoras diputadas y
respetados señores diputados de
esta Septuagésima Cuarta Legislatura.

Señoras y señores de los medios de
Comunicación, que nos acompañan
presencialmente o de manera virtual.

Compañeros del Movimiento Antorchista
Nacional, que me acompañan a través
de los medios electrónicos.

Y compañera Lic. Adriana Argudín Palavicini,
miembro de la Dirección Nacional, que
en este acto los representa.

Pueblo de Michoacán, pueblo de México:

Conmemoramos hoy 206 años de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad del América Mexicana, conocido también como Constitución de Apatzingán.

Este hito trascendental en la historia de nuestra patria no fue simplemente la aprobación de un documento improvisado, fue la necesaria evolución dialéctica de la ideología liberal que venía madurando en nuestro país, por lo menos desde la Conspiración de 1808. El Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebra con tal motivo esta sesión solemne, y cumple con el acuerdo por medio del cual se entrega la presea *Constitución de 1814*, a propuesta de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, presea que se entrega a los siguientes ameritados beneficiarios: al doctor Francisco Lunar Vargas (*Post mortem*), al técnico radiólogo Héctor Daniel Espino Bautista y a la doctora María Estela Núñez Baltazar.

Los tres beneficiarios de la presea del día de hoy son trabajadores de la Salud, que, en el primero y más peligroso frente de batalla, trabajan todos los días para defender a otros michoacanos del contagio del mortífero virus SARS COV2. La entrega de la presea es

un reconocimiento de esta Representación Popular a su trabajo valiente y abnegado, en el cual se expone la vida y se pierde, como ya sucedió con el doctor Francisco Lunar Vargas, quien prestaba sus servicios en este Honorable Congreso del Estado.

Tengamos presente que México es el país que más fallecimientos registra en personal de la Salud a nivel mundial. Según datos de Amnistía Internacional registrados hasta el 25 de agosto, México tiene 1,320 decesos, Estados Unidos 1,077 y Brasil 634; en consecuencia, el homenaje a estos tres trabajadores distinguidos quiere ser, además, un merecido reconocimiento a todos los trabajadores de los centros médicos, públicos y privados, quienes anónimamente, sin esperar ninguna retribución especial, arriesgan su vida, y no pocas veces la de su familia entera.

Más en general, como cualquiera lo comprende, es un homenaje al trabajo a quienes también, corriendo riesgos todos los días, producen, con su esfuerzo y con sus manos, la inmensa riqueza que se produce en este país, aunque muy poco disfruten de ella. No olvidemos el día de hoy que es el pueblo el que siempre ha sido el héroe, siempre el que produce, construye, lleva el agua y da de comer y, como ahora, el que cura y regresa la salud. Estas son las razones profundas que inspiran la entrega de esta presea.

Pero este Honorable Congreso no se limita a una deferencia, por importante que esta sea; también suma su voz a la de todos los trabajadores de la Salud y sus familias, para que se mejore la infraestructura y los aparatos con los que trabajan; para que se les dote de equipos adecuados y suficientes para su protección; y también para que se estudie en serio la posibilidad de retribuir de mejor manera sus trascendentales servicios.

La importancia de recordar esta fecha consiste también en que es necesario y oportuno valorar la actualidad del Decreto Constitucional para la Libertad del América Mexicana, porque es, sin duda alguna, un documento de una actualidad inimaginable. Su mensaje tiene plena vigencia y lanza desde nuestro pasado un grito de alerta sobre la situación actual que vive nuestra patria.

Dice el artículo 11 del histórico Decreto Constitucional de Apatzingán. Cito: *Tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar y la facultad de aplicarlas a los casos particulares.* Y por si queda alguna duda de sus implicaciones, remata, de manera contundente, en el artículo 12, diciendo: *Estos tres poderes, Legislativo,*

Ejecutivo y Judicial, no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación. Se termina la cita.

Hay elementos históricos sobrados e inequívocos para subrayar que esta concepción de la división de poderes, que se oponía a la centralización que imponía la Colonia, no fue una ocurrencia momentánea. En documento fechado cuatro meses antes de Apatzingán, el 1° de junio de 1814, y firmado –escuchen ustedes– en el Palacio Nacional de Huetamo por Don José María Liceaga, se anuncia claramente que –citó–: *La división de los tres poderes se sancionará en aquel agosto Código* –es decir, el que se iba a firmar en Apatzingán en octubre– *y el influjo exclusivo de uno, en todos o en algunos de los ramos de la administración pública, se prescribirá como principio de la tiranía* –fin de la cita.

“Principio de la tiranía”, le llamaron –sin ambages, nuestros próceres– a la vulneración de la división de poderes. Eso escribieron y aprobaron los primeros liberales de nuestra patria, los auténticos liberales radicalizados, inspirados por José María Morelos y Pavón, quien surgió del pueblo, siempre convivió con el pueblo y representa, con más fidelidad, la conciencia revolucionaria netamente popular.

En el documento de Apatzingán, los primeros liberales ya no se limitaron a pretender la conquista de la independencia política de España, como preconizaba el proyecto criollo. No quisieron que fuera, como le llamó Abad y Queipo, una instantánea perversión del pueblo, sino que evolucionaron, defendieron y sentaron las bases de una transformación social radical en contra de todo lo que representaba la Colonia, tal era el caso de la soberanía popular y la división de poderes. Hoy, en nombre de liberalismo, se refuta en los hechos al liberalismo.

La Cámara de Diputados del país, empujada por su mayoría, cumple servilmente la voluntad presidencial. La división de poderes rueda por el suelo. La nación entera contempla estupefacta el espectáculo. El representante popular no es más un representante popular, sino un diligente ejecutor de la voluntad del Ejecutivo, y ostenta públicamente que lo hace con honor y por encargo del Presidente.

El documento de Apatzingán fue muy claro, en estos días podría ser catalogado de haber sido redactado por corruptos que quiere regresar al pasado. Hay todavía más: en la Constitución de Apatzingán se contienen más y más claras advertencias a los mexicanos de hoy. El artículo 4° señala lo siguiente, cito: *El Gobierno no se instituye para honra e interés particular de ninguna familia, de ningún hombre ni clase de hombres, sino para la*

protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad.

En cuanto estas últimas palabras de los insurgentes, no hacen falta comentarios, dejo que cada quien saque sus propias conclusiones. En lo que respecta a la soberanía popular y, consecuentemente, al bienestar de los habitantes de la nación, los redactores de la Constitución de Apatzingán no fueron menos claros: la declaración de esta fe liberal se consignó en el decreto, en el artículo 24, cito: *La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas.* –Fin de la cita.

Igualdad, seguridad, propiedad y libertad, escribieron los insurgentes en la Constitución de Apatzingán. Hoy resuenan estas palabras visionarias, no hay seguridad para los ciudadanos; los asesinatos violentos colman el país y rebasan todos los antecedentes registrados. La propiedad está severamente amenazada por las nuevas leyes anticonstitucionales de la extinción de dominio. No es todo, la característica fundamental de nuestro país, la que lo divide y atormenta, es precisamente la desigualdad, el injusto reparto de la riqueza social. Ni la igualdad ni la equidad existen, porque la inmensa mayoría de los mexicanos se debate en la enfermedad, el hambre y la ignorancia.

El virus SARS-COV-2 no encuentra políticas atenuantes. El hambre no se topa con un programa enérgico de distribución de alimentos a toda la población sin ingresos; y la educación –ya deficiente desde hace años– transcurre con sucesos improvisados, que no pueden ocultar su inutilidad total.

Señoras y señores, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana no puede negar sus raíces en los momentos en que el pueblo se vuelve protagonista de su historia. En las Constituciones francesas de 1793 y 1795, que a su vez fueron hijas legítimas de la Revolución Francesa, no pueden negar tampoco que es producto de la ideología liberal mexicana, que evolucionó y se radicalizó, inspirada e influida por la acción popular, que también en nuestra patria se hacía cargo de su destino.

Estaba muy fresca la gesta de la Alhóndiga de Granaditas; era reciente y muy recordada la victoria popular en el Monte de las Cruces. En ese sentido, la Constitución de Apatzingán es otra hazaña del pueblo de México. Hoy que homenajeamos a dignos

representantes de ese pueblo, y que a nuestro alrededor el pueblo clama por una vida mejor; haremos muy bien en recordar su sufrimiento, tenerlo presente y sobre todo trabajar por él.

La paciencia del pueblo no es eterna, recuerdo hoy que, en la base de nuestra Columna de la Independencia, está colocado un conjunto escultórico en el que un pequeño niño conduce a un león enorme. Ese león es el pueblo, que se deja conducir dócilmente hasta por una criatura; pero no lo pasemos por alto: el artista lo quiso representar como un león, urgen políticas públicas que procuren un empleo para todos; se necesita un salario digno; hacen mucha falta obras públicas para pueblos y colonias pobres; educación y buenos servicios médicos. Esa es la tarea de hoy.

Por su paciencia y atención,
muchas gracias.

[Aplausos]

Presidenta:

Gracias, diputado Omar Carreón.

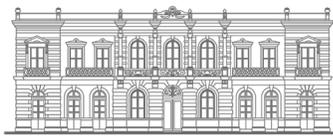
Se solicita los diputados integrantes de las comisiones de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado; y al magistrado Héctor Octavio, a quienes agradecemos la presencia el día de hoy.

La Septuagésima Cuarta Legislatura agradece la presencia de todos los invitados que hoy nos han honrado con su presencia.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
Muchas gracias a todos y a todas. [Timbre]**

CIERRE: 12:47 horas..





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx